



Final: Nuevo centro seccionamiento en Edif. Prefabricado con 4 celdas de Línea.

Términos municipales afectados: Mérida.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 15/20.

Longitud total en Kms: 0,1.

Emplazamiento de la línea: Avda. de la Hispanidad.

Finalidad: Mejora del servicio y atender a la demanda de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-1788/17554.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en polígono industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4, en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de Veinte Días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 13 de febrero de 2015. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, DIEGO CLEMENTE MORALES.

• • •

*ANUNCIO de 13 de febrero de 2015 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-1788-17556. (2015080697)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, SL, con domicilio en: Parque de Castejar, 2, Badajoz, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Instalación de regulador de tensión en la LAMT Aceuchal de la subestación Almendralejo.

Ubicación: Apoyo n.º A-188478X de línea aérea MT Aceuchal.

Tipo: VR32 RT 150/22.

Configuración: Triangulo abierto.

Tensión: 22 kV.

Int. Nominal: 150.<sup>a</sup>.

Potencia: 330 KVA.

Peso: 2034,36 Kg (por bote).

Termino municipal afectado: Aceuchal.

Finalidad: Mejora del servicio y atender a la demanda de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-1788/17556.



A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en polígono industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4, en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de Veinte Días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 13 de febrero de 2015. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, DIEGO CLEMENTE MORALES.

• • •

*ANUNCIO de 16 de febrero de 2015 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Acondicionamiento y mejora del camino de la Cañada de los Puertos en el término municipal de Hornachos". Expte.: 1534OB2FR051. (2015080675)*

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1534OB2FR051.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Acondicionamiento y mejora del camino de la Cañada de los Puertos en el TM de Hornachos (Badajoz).
- c) Lote: No hay lotes.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Negociado.

4. PRESUPUESTO TOTAL:

Importe total: 216.464,81 Euros, 21 % IVA incluido.

5. FINANCIACIÓN:

FEADER "Europa invierte en las zonas rurales" Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, Medida 125.3B: Mejora y desarrollo de infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura, Porcentaje: 75,00 %.